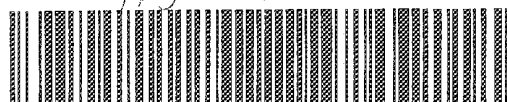




Factura: 002-003-000011125



20151701007P05922

00000001

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701007P05922					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP	REPRESENTA DO POR	RUC	1791355369001		COMPARECIENTE	CAMILO ERNESTO GUEVARA ALVARADO - GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		3 CERTIFICACION DE HABILITANTES					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PINO BASTIDAS OMAR DAVID

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2015-17-01-07-P5922

2 FACTURA. 000011125

3

4

5

6

7

8

9

ACTO:

10

11 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "GUEVARA – ALVARADO**
12 **Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION**

13

14

OTORGANTES:

15

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

CALIDAD

16

17

SR. CAMILO ERNESTO GUEVARA ALVARADO

C.C. 1709496697

GERENTE GENERAL

18

CUANTÍA: INDETERMINADA

19

DI 2 COPIAS

20

****M.R.G.****

21

22

23

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

24

República del Ecuador; hoy día viernes diez y siete de julio del año dos mil

25

quince; ante mí, doctor **DAVID OMAR PINO BASTIDAS**, Notario Público

26

Séptimo del cantón Quito; comparece el señor **CAMILO ERNESTO**

27

GUEVARA ALVARADO, en su calidad de Gerente General de la Compañía

28

"GUEVARA – ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP" EN

1 **LIQUIDACION**, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito
2 en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como
3 documento habilitante. El compareciente es domiciliado y residente en este
4 Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, hábil para contratar y
5 obligarse a quien de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública,
6 la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
7 **NOTARIO**: Sírvasse incorporar en el Registro de escrituras públicas a su
8 cargo, una en la cual conste la reactivación de la compañía GUEVARA -
9 ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP EN LIQUIDACIÓN de
10 conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la suscripción de la presente escritura
12 pública las siguientes personas: Uno. El señor Camilo Ernesto Guevara
13 Alvarado, a nombre y en representación Legal de la Compañía GUEVARA -
14 ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP EN LIQUIDACIÓN en su
15 calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, debidamente
16 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
17 veinticuatro de junio de dos mil quince, que debidamente certificada se
18 protocoliza. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
19 esta ciudad de Quito, de estado civil casado, mayor de edad y por lo tanto
20 capaz para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
22 Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el dieciocho
23 de abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil,
24 el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, se constituyó
25 GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP EN
26 LIQUIDACIÓN; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
27 Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el doce de octubre
28 de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil, el veintinueve de enero de

0000002

1898-
12



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 dos mil dos, se aumentó el capital y reformó los estatutos de la compañía
2 GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP
3 EN LIQUIDACIÓN; c) La Junta General Extraordinaria Universal
4 de Socios de GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
5 GROW-UP EN LIQUIDACIÓN de veinticuatro de junio de dos mil
6 quince, resolvió declarar la reactivación de la compañía
7 GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP
8 EN LIQUIDACIÓN, autorizando para que el Gerente General eleve
9 a escritura pública dicha acta de Junta General de Socios, que se
10 agrega al presente instrumento público. **CLÁUSULA TERCERA:**
11 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GUEVARA - ALVARADO Y**
12 **ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP EN LIQUIDACIÓN.-** Con
13 estos antecedentes se eleva a escritura pública el acta de Junta
14 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
15 GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP
16 EN LIQUIDACIÓN, que se agrega al presente instrumento público,
17 de veinticuatro de junio de dos mil quince, mediante la cual se
18 resolvió la reactivación de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y
19 ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP EN LIQUIDACIÓN, una vez
20 que ha superado el causal de disolución previsto en el numeral 6)
21 del artículo trescientos sesenta y uno (361) de la Ley de
22 Compañías, absorbiendo las pérdidas acumuladas por un valor
23 total de SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 65,000.00), valores que
25 se encuentran depositados en numerario en la cuenta corriente
26 número tres cero seis nueve uno seis seis nueve cero cuatro
27 (3069166904) del Banco Pichincha C.A., y que se encuentra
28 registrado en la cuenta contable "Prestamos de socios para

absorción de pérdidas " de conformidad con el siguiente detalle:

FECHA DEL DEPÓSITO O TRANSFERENCIA	Referencia No.	Valor total de la reintegración de las pérdidas acumuladas 100% (USD)	Porcentaje de participación societaria (%)	Nombre del socio(a)
22-04-2015	1363105997	32,500.00	50	Carmen Estela Alvarado Espinoza
22-04-2015	2689080	16,250.00	25	Camilo Ernesto Guevara Alvarado
22-04-2015	2690539	16,250.00	25	Valeria Catalina Guevara Alvarado
TOTALES:		65,000.00	100	

0000003

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: **Uno.** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veinticuatro de junio de dos mil quince; **Dos.** Nombramiento del Representante Legal; **Tres.** Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del compareciente; Cuatro: Certificado del Registro Único de Contribuyentes. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** El Abogado patrocinador del presente trámite, así como también el Gerente General de la Compañía quedan facultados para efectuar las gestiones requeridas y conducentes para obtener la legal y debida aprobación e inscripción del presente contrato de reactivación de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP EN LIQUIDACIÓN en el Registro Mercantil del cantón. Usted señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA;** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Luis Alfredo Castro Villalba, com matrícula profesional número doce mil cuatrocientos seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el
2 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

4

5

6

7

CAMILO ERNESTO GUEVARA ALVARADO

8

C.C. 1709496697

9

10

11

12

13

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

14

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA No.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION

ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2015

00000004

En la ciudad de Quito, 24 de junio de 2015, a las 18h00, se reúnen los SOCIOS de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION, esto es, Carmen Estela Alvarado Espinoza, Camilo Ernesto Guevara Alvarado y Valeria Catalina Guevara Alvarado, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

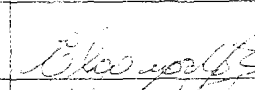
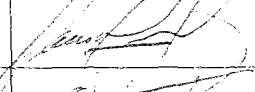
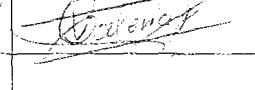
De manera previa, y de acuerdo con lo dispuesto por la ley vigente, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN: GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, 24 de junio de 2015, a las 18h00, la Junta se inicia.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la reunión Valeria Catalina Guevara Alvarado, socia de la compañía, como Presidenta Ad-Hoc, y actúa como Secretario el señor Camilo Ernesto Guevara Alvarado, en su calidad de Gerente General de la compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:

SOCIO	Capital suscrito y pagado (USD)	Numero de participaciones	(%)	FIRMA
Carmen Estela Alvarado Espinoza	200.00	200	50	
Camilo Ernesto Guevara Alvarado	100.00	100	25	
Valeria Catalina Guevara Alvarado	100.00	100	25	
TOTALES:	400.00	400	100	

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

El señor Gerente General solicita la palabra y expresa que se ha permitido convocar a los SOCIOS de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General EXTRAORDINARIA Universal de Socios de GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver sobre la Absorción de las pérdidas acumuladas por un valor total de US\$ 65,000.00 (sesenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), con el fin de superar el causal de disolución prevista en el numeral 6) del Art. 361 de la Ley de Compañías, según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012 presentados ante la Superintendencia de Compañías.
2. Resolver sobre la reactivación de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION, una vez superado el causal de disolución prevista en el numeral 6) del Art. 361 de la Ley de Compañías.

La señora Presidenta, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiendo a la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los SOCIOS presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día sugerido.

Por unanimidad, los SOCIOS de la compañía aceptan la sugerencia y resuelve instalarse en Junta General EXTRAORDINARIA Universal de Socios.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1.- PROPUESTAS

6.1.1.- RESOLVER SOBRE LA ABSORCIÓN DE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS POR UN VALOR TOTAL DE US\$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CON EL FIN DE SUPERAR EL CAUSAL DE DISOLUCIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 6) DEL ART. 361 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SEGÚN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 PRESENTADOS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

El señor Gerente General de la compañía indica que para superar el causal de disolución prevista en el numeral 6) del art. 361 de la ley de compañías, según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012 presentados ante la Superintendencia de Compañías, los socios deben proceder con la absorción de las pérdidas acumuladas por un valor total de US\$ 65,000.00 (sesenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

6.1.2.- RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION, UNA VEZ SUPERADO EL CAUSAL DE DISOLUCIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 6) DEL ART. 361 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

El señor Gerente General de la compañía indica que una vez superado el causal de disolución prevista en el numeral 6) del art. 361 de la ley de compañías, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios debe declarar la reactivación de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION.

6.2.- DELIBERACIONES

Luego de las propuestas y análisis realizados, la Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

00000005

Uno.- Aprobar la absorción de las pérdidas acumuladas por un valor total de US\$ 65,000.00 (sesenta y cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), valores que se encuentran depositados en numerario en la cuenta corriente número 3069166904 del Banco Pichincha C.A., y que se encuentra registrado en la cuenta contable "Prestamos de socios para absorción de pérdidas" de conformidad con el siguiente detalle:

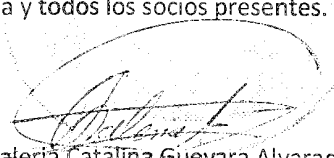
FECHA DEL DEPÓSITO O TRANSFERENCIA	Referencia No.	Valor total de la absorción de las pérdidas acumuladas 100% (USD)	Porcentaje de participación societaria (%)	Nombre del socio(a)
22-04-2015	1363105997	32,500.00	50	Carmen Estela Alvarado Espinoza
22-04-2015	2689080	16,250.00	25	Camilo Ernesto Guevara Alvarado
22-04-2015	2690539	16,250.00	25	Valeria Catalina Guevara Alvarado
TOTALES:		65,000.00	100	

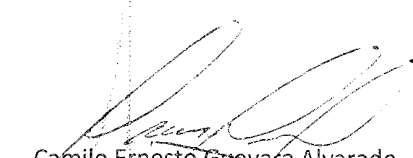
Dos.- Declarar la reactivación de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION, una vez que se ha superado el causal de disolución prevista en el numeral 6) del art. 361 de la Ley de Compañías.

Tres.- Autorizar al señor Camilo Ernesto Guevara Alvarado, Gerente General de la compañía, para que a nombre y en representación de GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION, legalice las presentes resoluciones y suscriba la respectiva escritura pública.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otros asuntos para ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General EXTRAORDINARIA Universal de SOCIOS, la misma que es aprobada por los todos los SOCIOS presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 19h30, para constancia firman, la Presidenta Ad-hoc, Secretario de la Junta y todos los socios presentes.


Valeria Catalina Guevara Alvarado
PRESIDENTA AD-HOC - SOCIO


Camilo Ernesto Guevara Alvarado
SECRETARIO - SOCIO


Carmen Estela Alvarado Espinoza
SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1709496697

APellidos y Nombres
GUEVARA ALVARADO
CAMILO ERNESTO

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

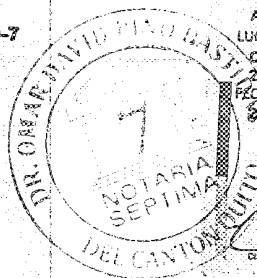
Fecha de nacimiento 1975-07-08

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado civil Casado

SILVIA M DELGADO GALARZA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E1333A1222

APellidos y Nombres del Padre
GUEVARA MARIO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
ALVARADO CARMEN ESTELA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-02-14

Fecha de Expiración
2021-02-14

Director General
[Signature]

Procurador General
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0241

NÚMERO DE CERTIFICADO
GUEVARA ALVARADO CAMILO ERNESTO

CÉDULA
1709496697

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
SAN JUAN

CIRCUNSCRIPCIÓN
2

ZONA
4

PARRISIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

[Fingerprint]

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 17 de 11 de 2015

[Signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

D.M. Quito, 09 de septiembre 2013

jim.holt@nrc.ca Direction: Dr. Charles Gabriel King 47-48 Cole Crescent E7W 6E9 Ottawa J0L5G6 061373339-0936302423

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 43042

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14059
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/09/2013
FECHA ACEPTACION:	09/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUEVARA-ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709496697	GUEVARA ALVARADO CAMILO ERNESTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1898 DEL 04/08/1997 NOTARIA 16 DEL 13/04/1997 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

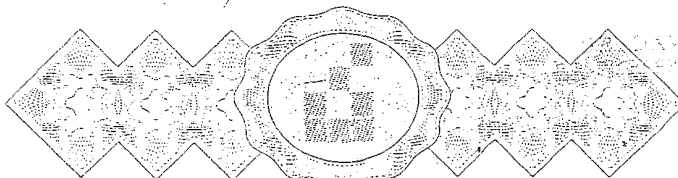
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Página 1 de 1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791355369001
RAZON SOCIAL: GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UT0000007
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS GROW - UP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA ALVARADO CAMILO ERNESTO
CONTADOR: DELGADO GALARZA SILVIA MACARENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1997 FEC. CONSTITUCION: 04/08/1997
FEC. INSCRIPCION: 03/09/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Calle: CONDA MINE Número: S/N Intersección: SOLANO
Conjunto: CASALES GABRIELA Bloque: 47 Oficina: DEP. A3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO DE LA
VICENTINA Telefono Trabajo: 062868979 Celular: 0999909423 Email: camilo-che@hotmail.com

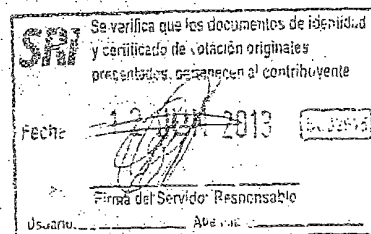
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DLJP120406 Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 12/06/2013 16:10:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791355369001
RAZON SOCIAL: GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS GROW - UP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA ALVARADO CAMILO ERNESTO
CONTADOR: DELGADO GALARZA SILVIA MACARENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 04/08/1997
FEC. INSCRIPCION: 03/09/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Calle: CONDAMINE Número: S/N Intersección: SOLANO
Conjunto: CASALES GABRIELA Bloque: 47 Oficina: DEP. A3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO DE LA
VICENTINA Telefono Trabajo: 062888979 Celular: 0999909423 Email: camilo-che@hotmail.com

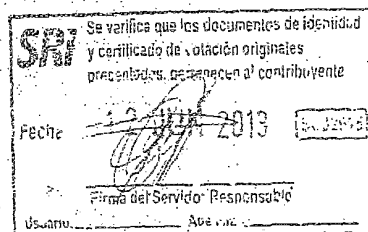
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DLJP120406 **Lugar de emisión:** TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE **Fecha y hora:** 12/06/2013 16:10:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791355369001
RAZON SOCIAL: GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS GROW - UP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA ALVARADO CAMILO ERNESTO
CONTADOR: DELGADO GALARZA SILVIA MACARENA

00000003

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1997 FEC. CONSTITUCION: 04/08/1997
FEC. INSCRIPCION: 03/09/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Calle: CONDOMINIO Número: S/N Intersección: SOLANO
Conjunto: CASALES GABRIELA Bloque: 47 Oficina: DEP. A3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO DE LA
VICENTINA Telefono Trabajo: 062888979 Celular: 0999909423 Email: camilo-che@hotmail.com

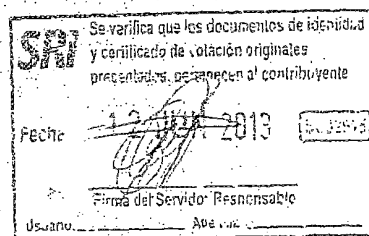
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DLJP120406 Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 12/06/2013 16:10:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791355369001
RAZON SOCIAL: GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP
NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS GROW - UP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUEVARA ALVARADO CAMILO ERNESTO
CONTADOR: DELGADO GALARZA SILVIA MACARENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 04/08/1997
FEC. INSCRIPCION: 03/09/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA VICENTINA Calle: CONDAMINE Número: S/N Intersección: SOLANO
Conjunto: CASALES GABRIELA Bloque: 47 Oficina: DEP. A3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO DE LA
VICENTINA Telefono Trabajo: 062888979 Celular: 0999909423 Email: camilo-che@hotmail.com

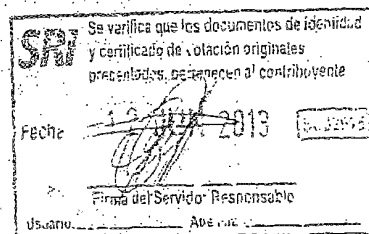
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DLJP120406 **Lugar de emisión:** TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE **Fecha y hora:** 12/06/2013 16:10:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791355369001

RAZON SOCIAL: GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA

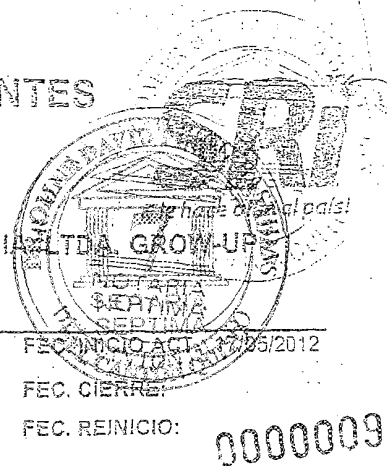
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO-Gantón: TENA-Parroquia: TENA Calle: AV DEL CHOPER Número: SN Intersección: LLANGANATES Referencia:
FRENTE A LA CANCHA CUBIERTA Telefono Trabajo: 062938689



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SN	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente	
	Fecha: 12/06/2013	Se firma
	Firma del Servidor Responsable	
	Usuario: _____	Ade. n.º: _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

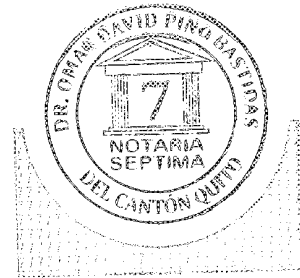
Usuario: DLJP120406

Lugar de emisión: TENA/AV. 15 DE NOVIEMBRE Fecha y hora: 12/06/2013 16:10:21

RAZÓN: Se otorgó en esta Notaria, en fe de ello, en calidad de Notario Séptimo Titular confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA "GUEVARA-ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP EN LIQUIDACION", celebrada el diez y siete de julio del dos mil quince; copia que la confiero por solicitud del señor GUEVARA ALVARADO CAMILO ERNESTO, con cédula de ciudadanía número 1709496697, sellada y firmada en Quito, hoy veinte y nueve de julio del dos mil quince.-



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZON: Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito. Conforme a la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0565, de fecha nueve de marzo del año dos mil diez y seis, expedida por la Abogada MAYRA REYES TANDAZO, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se resuelve aprobar la reactivación de la compañía GUEVARA – ALVARADO Y ASOCIADOS C.LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN, tome nota al margen de la matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GUEVARA – ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN, de fecha diez y siete de julio del año dos mil quince; otorgada ante mí Doctor OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario Séptimo del cantón Quito.- En Quito, a diez y ocho de marzo del año dos mil diez y seis.-

0000010



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000025719

20161701007000536

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701007000536

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MARZO DEL 2016, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	5922

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUEVARA ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP	REPRESENTADO POR	RUC	1791355369001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0565

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZON: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0565, de nueve de marzo del dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GUEVARA – ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW UP", otorgada el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: 1.- APROBAR la reactivación de la compañía GUEVARA – ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito Doctor David Omar Pino Bastidas, el diecisiete de julio del dos mil quince.- 2.- Declarar terminado el proceso de liquidación de la Compañía GUEVARA – ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN; y, 3.- Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador, cuya copia antecede.- Quito, a veintiuno de marzo de dos mil dieciséis.-

0000011

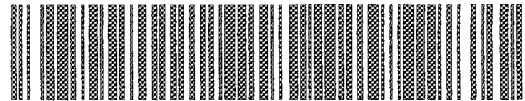


Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
SEPTENTRIONAL DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000030619



20161701016000868

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000868

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2016, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	35849

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUEVARA ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW UP	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791355369001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Notarial de Q
Registro de



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-

0565

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-39 de 10 de enero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

00000012

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio de 2015 con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-13 de 15 de enero de 2016, el cual concluye que *"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de junio de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 65.000,00, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa"*. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio de 2015; 2.- Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN; y, 3.- Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Notaría Pública
9/ Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-
GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN

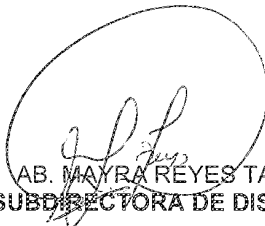
0565

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

09 MAR 2016


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

 FMAA.
Ref. 349
Exp. 54423
Trámite. 26232-3



TRÁMITE NÚMERO: 20670

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	14200
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1509
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709496697	GUEVARA ALVARADO CAMILO ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

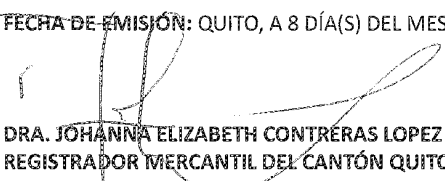
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /17/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUEVARA-ALVARADO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0565 DE LA SRA. SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE 09/03/2016.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.- DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1898 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE AGOSTO DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

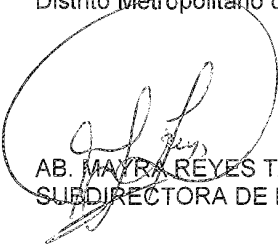
0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GUEVARA -
ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN

Se comunica al público que la compañía GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA. GROW-UP, EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de julio de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 0565 de 09 MAR 2016

Distrito Metropolitano de Quito, a 09 MAR 2016


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

 FMAA.
Ext. 57
Exp. 54423
Trámite. 26232-3

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE CORPORACIONES Y VALORES

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Busqueda por:				Rango de Fechas			
No	Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
1995	34485	1390149560001	AGROPECUARIA S.A.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	CANCELACIÓN	2016-03-09	
1999	146146	1792386530001	ANTORINAPO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	ACTIVA	CAMBIO DE DOMICILIO	2016-03-09	
2002	10008	1790121070001	COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA CA	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-09	
2005	178752	1792510422001	CONSTRUCTORA ROMAN & CASTILLO THEROCK CIA. LTDA.	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC.	DISOLUCIÓN	2016-03-09	
2008	0		DATA TOCIS S.A.			2016-03-09	
2011	31120	1390149560001	AGROPECUARIA S.A.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-09	
2012	67429	0991247483001	INMOBILIARIA ALTIGAR S.A.	INACTIVA	CANCELACIÓN DE AUMENTO DE	2016-03-09	
2014	148070	0992773979001	JECODELSA S.A.	ACTIVA	CANCELACIÓN DE AUMENTO DE	2016-03-09	
2015	172879	1391366387001	MONTEZAMSA S.A.	ACTIVA	CANCELACIÓN	2016-03-09	
2016	180036	1792413893001	TREFILCASA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CIA. LTDA.	CANCELACION DE LA	CANCELACIÓN	2016-03-09	
	59424	0991141197001	TURDEGALA S.A.	ACTIVA	CAMBIO DE DOMICILIO	2016-03-09	
	96492	1391759899001	AZGATA S.A.	ACTIVA	CAMBIO DE DOMICILIO	2016-03-08	

Desde: 10/03/2016

Hasta: 10/03/2016

Buscar

ombr

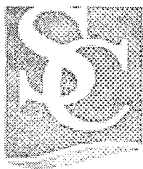
Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

00000015

Periodo: Fecha/hora Inicial 17-Apr-13 1:00 PM

Fecha/hora final 17-Apr-13 3:00 PM

No.	Nr.Tram.	Depto	Destino	Anx	Dcmto	Asunto	Expe Ofi.	Nombre o Razón Social de la Compañia	Usuario	Recibido
			INT. M.V.							
51	18655				OFICIO	NUEVAS EMISIONES			MVILLACIS	
	2013		GORTAIRE JATIVA MARIA AUGUSTA					BANCO PICHINCHA		
52	18658				OFICIO	NUEVAS EMISIONES			MVILLACIS	
	2013		GORTAIRE JATIVA MARIA AUGUSTA					BANCO PICHINCHA		
2			Trámites a INT. M.V.							



0000016

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0565 de 09 de marzo de 2016, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 09 de marzo de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía GUEVARA – ALVARADO Y ASOCIADOS C. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 10 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 54423
Tr. 26232-3



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL

100017



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL

INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-13
Fecha: 15 de enero del 2016
Trámite No. 26232

Denominación de la	GUEVARA - ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP.
Compañía:	En Liquidación.
Expediente No.:	54423
Representante Legal:	Camilo Ernesto Guevara Alvarado
Domicilio de la Compañía:	Quito, Pichincha
Dirección de la Compañía:	Condominio s/n y Solano
Dirección Electrónica:	asistente.gama@gmail.com
Teléfonos:	2552709
CIU:	F.- Construcción
Asunto:	Reactivación
Credencial:	No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-1390 de 30 de diciembre de 2015

Pronunciamento:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de junio de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 65.000,00, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.

Elaborado por:

Econ. Luis Ortiz Bastidas

Revisado por:

Loda. Gina Falcón Arias
DIRECTORA REGIONAL DE
INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E
INTERVENCIÓN

Fecha de escritura:	12-10-2001
m) Último acto jurídico aprobado:	Aumento de Capital
- Después del Aumento:	X
- Antes del Aumento:	
colocan en causal de disolución: (1)	
i) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la	
Compañías. No aplica.	
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha	
cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de	
Valor: USD	X
j) Se mantiene acciones en tesorería:	
Superan el 50% del capital suscrito:	
Valor: USD	X
i) Existen acciones preferidas	
capital. No aplica.	
h) Los accionistas en mora participan en el aumento de	
SI	NO

NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO	VALOR
---------------------------	-------

VALOR	USD
NO	
SI	
aplica.	
g) Accionistas o socios en mora: No	
aplica.	
e) Capital suscrito no pagado: No	
d) Capital pagado:	USD 400,00
Valor nominal:	USD 1,00 cada una
Dividido en:	400 participaciones
c) Capital suscrito actual:	USD 400,00
b) Capital autorizado: No aplica.	
a) Fecha de vencimiento del plazo de	4-08-2047

1. ANTECEDENTES



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL





Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:

29-01-2002

Nota: (1)

Según el balance general remitido a esta Superintendencia al 31 de diciembre de 2013, la compañía registra pérdidas acumuladas por USD 70.470,43 las mismas que representan el 13.552,62% frente al capital y reservas, ubicándola en causal de disolución, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías.

La compañía GUEVARA – ALVARADO Y ASOCIADOS C.L. GROW-UP En Liquidación, en junta general extraordinaria y universal de socios de 24 de junio de 2015, resolvió lo siguiente:

- Aprobar la absorción de las pérdidas por el valor de USD 65.000,00, con cargo Préstamos de Socios, registrado con asiento contable No. 0100 de 24 de junio de 2015. Los recursos de los socios fueron ingresados el 22 de abril del 2015, en la cuenta corriente No. 3069166904 abierta a nombre de la compañía. Los recursos entregados por los socios se destinaron para pagar a proveedores, pago de sueldos de empleados del proyecto de alcantarillado desarrollado por la compañía en la ciudad del Tena y Alluriquin.
- Reactivar a la compañía.

Las transacciones revisadas cuentan con documentos de respaldo.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.
De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de junio de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 65.000,00, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa.

INTERNAS:

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

